RALLY DE CATAMARCA 2023

22 AL 25 DE JUNIO DE 2023

5ta. Fecha Campeonato Argentino de Rally 2023

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA PILOTOS

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA CO-PILOTOS

REGLAMENTO PARTICULAR

INDICE

Contenido	Página
1. Introducción	VI
1.1 Rally de Catamarca 2023	
1.2 Superficie de la Ruta	
1.3 Distancia Total de PE y del Itinerario	
1.4 Graduación de la Competencia	
2. Organización	VII
2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido	
2.2 Nombre del Organizador	
2.3 Dirección y datos de contacto	
2.4 Comité Organizador	
2.5 Comisarios de la Prueba	
2.6 Representantes de ACRA	
2.7 Oficiales del Rally	
2.8 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales	
2.9 Ubicación del tablero general de información	
3. Programa	X
4. Inscripciones	XIV
4.1 Apertura de inscripciones	
4.2 Fecha de cierre de inscripciones	
4.3 Procedimiento de inscripción	
4.4 Número de inscriptos aceptados y clases	

4.5 Cobertura médica

5. Seguro XV

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

6. Publicidad e Identificaciones XVI

6.1 Placas de Rally y números de competición

6.2 Publicidad del Organizador

7. Neumáticos XVI

7.1 Provisión

8. Combustible XVI

9. Reconocimiento XVII

9.1 Procedimiento de registro

9.2 Obligaciones

9.3 Restricciones

9.4 Sanciones

10. Verificación Administrativa XVIII

10.1 Documentos a ser presentados

10.2 Horarios y ubicación

11. Verificación Técnica, Sellado y Marcado XIX

11.1 Lugar y horarios

11.2 Barreros

11.3 Ventanillas polarizadas

11.4 Equipamiento de los pilotos

11.5 Nivel de ruido

11.6 Preparación de motores para sellado del bloque del motor

11.7 Abandonos en el día 2

11.8 Quita protector de carter

11.9 Accesorios de seguridad

11.10 Protección delantera

12. Parque de Servicios - Reabastecimientos XX

12.1 Ubicación y Restricciones

12.2 Reabastecimiento

13. Otros Procedimientos XXI

13.1 Shakedown

13.2 Largada promocional

13.3 Largada efectiva

13.4 Sistema de largada en tramos cronometrados

13.5 Orden de largada e intervalos

13.6 Procedimiento de llegada - Final del Rally

13.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto

13.8 Hora oficial

13.9 Re largada luego del abandono en la etapa 1

13.10 Power Stage

13.11 Chicanas y desvíos

13.12 Sistema SIRIUS - GPS

14. Premios XXV

14.1 Listado de copas

15. Verificación técnica final - Protestas XXV

15.1 Verificación técnica final

15.2 Montos de las protestas

15.3 Montos de apelación

Anexo 1 - Itinerario y mapa XXVII

Anexo 2 - Cronograma de Reconocimiento XXXI

Anexo 3 - Números de Competición y Publicidad XXXII

Anexo 4 - Requerimiento de Seguridad de los competidores XXXIII

Anexo 5 - Formulario de Abandono XXXV

1. INTRODUCCION

1.1 El Rally de Catamarca 2023 – 5ta. Fecha del Campeonato Argentino de Rally - se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023 y este Reglamento Particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas/os mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el Organizador o por los Comisarios).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023 está disponible en:

www.cdaaca.org.ar y en www.rallyargentino.com

1.2 Superficie de la Ruta

EL Rally será disputado sobre tierra y ripio

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 128,37 kms.

Distancia Total: 425,85 kms.

1.4 Graduación de la Competencia

Graduación 1

2. ORGANIZACION

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por Clases

Campeonato Argentino de Rally para Co-Pilotos por Clases

Copa Senior (Rally Argentino)

RC2 Copa Héctor "Letín" Cancio (Rally Argentino)

2.2 Nombre del Organizador

Gobierno de la Provincia de Catamarca

2.3 Dirección y datos de contacto

En Buenos Aires

Automóvil Club Argentino

Avda. del Libertador 1850

1425 - Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4808 4138

E-mail: cdarally@aca.org.ar

Rally Argentino

www.rallyargentino.com

2.4 Comité Organizador

Gobernador de Catamarca	Sr. Raul Jalil
Ministro de Cultura, Turismo y Deporte	Sr. Roberto Brunello
Secretario de Deportes y Recreación	Sr. Daniel Lavatelli

2.5 Comisarios de la Prueba

Miembros:	Sr. Diego Neuherz (CDA)
	Sr. Nelson Sicilia (CDA)

2.5.1 Delegados CDA

Técnicos:	Sr. Juan Casajus (CDA)

	Sr. Nicolás Caputo (CDA)
Administrativo:	Sr. Orlando Merolla (CDA)

2.6 Representante de ACRA

Presidente:	Sr. Fernando Scarlatta

2.7 Oficiales del Rally

Director de la Prueba:	Sr. Hugo Gavilán
Director Adjunto:	Sr.
Responsable de Libro de Ruta:	Sr. Arturo Villalba
Responsable de Resultados:	Sr. David Galetto
Responsable de Seguridad:	Sr.
Responsable de la Sanidad:	Dr. Hugo Gallo
Responsable de Prensa:	Sr. Leandro Mazzucchellli
Encargado de Relaciones con los Concurrentes:	Sr. Claudio Caeran
Responsable del Parque de Servicios:	Sr. Richard Kember
Responsable Auto 000:	Sr. Miguel Fontana
Responsable Auto 00:	Sr. Gustavo Duarte
Responsable Auto 0:	Sr. Agustín Barrandeguy
Responsable Barredora:	Sr. Luis Sponer

2.8 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales

Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca

2.9 Ubicación del Tablero General de Información

Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca

También se publicarán copias digitales de los documentos en:

Whatsapp: grupo **"TRIPULACIONES CATAMARCA"**

Web: www.rallyargentino.com

3. PROGRAMA

FECHA	HORARIO	EVENTO
Jueves 8 de Junio	13:00 hs.	Apertura de Inscripciones Conforme Art 4.3 RPP
Viernes 16 de Junio	16:00 hs.	Publicación de Reglamento Particular
Lunes 19 de Junio	20:00 hs.	Cierre de Inscripciones
Martes 20 de Junio	20:00 hs.	Publicación Listado de Inscriptos
Jueves 22 de Junio	8:00 hs.	Apertura Parque de Asistencia
		Playón Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca
	9:00 hs.	Apertura Tablero Oficial de Información
		Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca
	10:00 a 12:00 hs.	**Entrega de Libros de Rutas, material de reconocimiento y equipos Sirius**
		Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca
	13:00 a 18:00 hs.	**Período de Reconocimientos de Rutas**
		Anexo 2
	17:00 a 20:00 hs.	**Sellado de Pop OFF - Todos RC2**
		Playón Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca
	19:00 a 21:00 hs.	**Verificación Administrativa**
		Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca

Viernes 23 de Junio	7:30 a 13:30 hs.	**Verificación Técnica Previa**
		Concesionaria Toyota del Parque - Catamarca
		Los horarios por Equipos se informarán por
		Boletín, al finalizar las Inscripciones
	8:00 a 16:00 hs.	**Período de Reconocimientos de Rutas**
		Anexo 2
	12:30 a 16:00 hs.	**Shakedown**
		La Bajada – Palo labrado 3,34 Km.
		Máximo 3 pasadas cronometradas
	12:30 a 14:00 hs.	Clases: RC5, RC4, RC3
	14:00 a 16:00 hs.	Clases: RC MR, RC2
	18:00 hs.	**Publicación de tripulaciones habilitadas para largar**
		Tablero Oficial/Grupo Tripulaciones Catamarca
	18:30 a 19:30 hs.	**Ingreso Parque de Largada Promocional**
		Predio Ferial - Catamarca
	20:00 hs.	**Publicación Orden de Largada**
		Etapa 1 - Sección 1
		Tablero Oficial/Grupo Tripulaciones Catamarca
	20:00 hs.	**Largada Promocional**
		Predio Ferial - Catamarca
Sábado 24 de Junio	8:00 hs.	**Inicio Etapa 1 - Salida 1º Auto - CH0**
		Salida Parque de Asistencia
		Predio Estadio Bicentenario de Catamarca

	18:18 hs.	**Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado – CH6D**
		Predio Estadio Bicentenario de Catamarca
	20:00 hs.	**Publicación Orden de Largada**
		Etapa 2 - Sección 3
		Tablero Oficial/Grupo Tripulaciones Catamarca
Domingo 25 de Junio	8:00 hs.	**Inicio Etapa 2 - Salida 1º Auto – CH6E**
		Parque Cerrado Nocturno
		Predio Estadio Bicentenario de Catamarca
	14:05 hs.	**Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado – CH11A**
		Predio Ferial - Catamarca
	14:30 hs.	**Verificación Técnica Final**
		Concesionaria Toyota del Parque - Catamarca
	15:00 hs.	**Ceremonia de Premiación**
		Predio Ferial - Catamarca
	16:00 hs.	**Publicación de Clasificación Provisoria**
		Tablero Oficial
	17:00 hs.	**Horario límite para devolución de kit de instalación y Equipos Sirius**
		Parque de Asistencia

4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de las inscripciones se producirá el Jueves 8 de Junio de 2023 a las 13:00 hs.

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el Lunes 19 de Junio de 2023 a las 20:00 hs.

4.3 Procedimiento de Inscripción

Se aplica el formato de inscripción y pagos online de la siguiente manera:

En el link https://inscripción.rallyargentino.com/ quienes pretendan ser parte de la competencia podrán:

1- Abonar los derechos de inscripción del evento de acuerdo a la clase que desee participar (Valor a definir por ACRA).

2- Abonar los neumáticos Pirelli a utilizar en la competencia.

3- Completar de forma obligatoria todos los ítems de la planilla para luego recibir información oficial de la competencia.

Ante cualquier consulta sírvase comunicarse con: Claudio Caeran +5493512310900

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el Rally de Catamarca 2023 no se considera un número máximo de inscriptos.

Se encuentran habilitadas todos los grupos y clases mencionados en el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023 (Art. 12.1).

La lista de inscriptos aceptada por los organizadores será publicada el día Martes 20 de Junio de 2023 a las 20:00 hs.

4.5 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes. El valor de la cobertura por tripulación es de $ 45.500.- (Pesos cuarenta y cinco mil quinientos) y deberá ser abonado en el momento de la Verificación Administrativa.

5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro, en vigencia del 22 al 25 de Junio de 2023, que cubre lo siguiente:

1. Incendio: Mientras se encuentren en el Parque de Asistencia o el Parque Cerrado los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, según el vehículo y hasta $ 76.500.000 (Pesos setenta y seis millones quinientos mil).

2. Responsabilidad Civil Espectadores: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados.

   - Lesiones y/o muertes de personas hasta $ 25.500.000 (Pesos veinticinco millones quinientos mil) cada una y $ 63.750.000 (Pesos sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil) por acontecimiento.

   - Daños a cosas de terceros (Daños materiales) hasta $ 19.125.000 (Pesos diecinueve millones ciento veinticinco mil).

3. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de las leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.

4. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales de identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador.

   Por lo tanto, no están cubiertos por la póliza de seguro de Rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios.

   Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

6.1 Placas de rally y números de competición.

Conforme Artículos 26 al 29 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023.

En el Campeonato Argentino tanto los números como las publicidades se mantendrán durante todo el Campeonato 2023, por lo que no deberán ser removidos luego de cada competencia.

6.2 Publicidad del Organizador

Conforme al Artículo 29.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023, se deja constancia en el presente R.P.P. que todo auto de competición que participe en la presente fecha deberá tener colocados 4 stikers del Main Sponsor (Pirelli) en las punteras de ambos paragolpes, según se referencia en el Anexo 3. Los mismos serán provistos por ACRA.

En caso de necesitar cambiar los paragolpes, es responsabilidad de la tripulación y/o equipo solicitar la reposición de dichas publicidades.

6.3 Gráficas del Organizador

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridos al auto antes de la verificación técnica.

7. NEUMATICOS

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo.

7.1 Provisión

Según el Art. 14 del Reglamento Deportivo 2023: Los neumáticos a utilizar en todas las categorías que participan en las pruebas del Campeonato Argentino de Rally serán provistos en forma exclusiva por la Asociación Civil Rally Argentino o quien ellos definan: Los neumáticos serán provistos por **Sur Motorsport**.

En el Shakedown deberán utilizarse también los neumáticos provistos por **Sur Motorsport**. La cantidad a utilizar es libre.

8. COMBUSTIBLE

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del campeonato.

Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimiento tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta.

El combustible para las tripulaciones que participan por el Campeonato Argentino debe ser provisto por **Surti Rally**, proveedor de ACRA.

9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Antes del comienzo del reconocimiento todos los competidores deberán haberse inscripto para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta para todas las tripulaciones se realizará los días Jueves 22 de Junio de 13:00 a 18:00 hs. y Viernes 23 de Junio de 8:00 a 16:00 hs, y deberá ajustarse al Plan de Reconocimientos - Anexo 2.

El vehículo de reconocimiento debe llevar adherido en el parabrisas una calco triangular de 20 cms. de lado con el número del auto de competición que será provisto al momento de la entrega del Libro de Ruta, el día y horario establecido en el punto 3.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del rally y los competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales. A efectos del registro las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

9.3 Restricciones

Se establece un máximo de dos pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 km/h en las pruebas especiales, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un límite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residan cerca de los tramos. Todos los competidores deben tener en cuenta que puede haber controles del organizador y/o policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones.

Bajo ninguna circunstancia, las tripulaciones podrán manejar en la dirección opuesta a la del rally en un tramo cronometrado.

9.4 Sanciones

Para los participantes del Rally Argentino, durante el desarrollo de la competencia y desde los reconocimientos, es obligatorio el uso del sistema de geo localización SIRIUS, para complementar la seguridad durante la misma, las tripulaciones que durante los reconocimientos incurran en alguna falta a las velocidades máximas establecidas por reglamento, serán sancionadas con una multa indicada en el Art. 34.2.2 del Reglamento Deportivo 2023.

Otras infracciones referidas a los reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar alguna de las sanciones consignadas en los Art. 12.2 y 12.3 del CDI.

10. VERIFICACION ADMINISTRATIVA

Los participantes deben cumplir con las verificaciones administrativas antes de presentarse a las verificaciones técnicas.

Durante las verificaciones administrativas se entregarán las placas de Rally y los números de competición.

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documentos:

* Licencia de concurrente
* Licencia deportiva/licencia de conducir/pasaporte o documento de los pilotos y copilotos
* Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI
* Información consignada en el formulario de la inscripción

10.2 Horarios y ubicación

Jueves 22 de Junio de 2023 de 18:30 a 20:30 hs.

Ubicación: Estadio Bicentenario Ciudad de Catamarca

11. VERIFICACION TECNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en la Concesionaria Toyota del Parque - Catamarca

Se llevará a cabo el Viernes 23 de Junio a partir de las 7:30 hs. en los horarios establecidos en el programa de la prueba (Art. 3 de este reglamento).

11.2 Barreros

En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J el uso de barreros es obligatorio.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, luneta trasera y ventanas traseras, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA - Capítulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo el evento.

11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB (A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block

Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capó.

11.7 Abandonos en la etapa 2

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado la prueba en la etapa 2 deberán poner a disposición de las autoridades sus coches por si estas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar validez a los puntos obtenidos.

11.8 Quita de protector de carter

Todos los vehículos deben tener sus protectores de carter (chapón) sacado para facilitar el sellado de cajas de cambios y diferenciales, manteniendo el mismo en el vehículo a fines del pesaje.

11.9 Accesorios de seguridad

Cada auto de competencia llevará un cartel con la señal "SOS" en rojo y en el reverso una señal "OK" en verde, que mida por lo menos 42 cms. x 29,7 cms. (A3). El letrero debe colocarse en el automóvil y ser de fácil acceso para ambos tripulantes.

Además, cada vehículo de competición debe estar equipado con un triángulo reflectante.

Se debe llevar dos cortadores de cinturón a bordo, que deben ser también de fácil acceso para el piloto y copiloto cuando estén sentados en sus butacas con sus arneses abrochados (Anexo J del Código Deportivo Internacional - Art. 253.6.1)

11.10 Protección delantera

El uso de protección delantera, en conformidad con el Art. 900-e2, del Art. 261 del Anexo J (Rally 2), está autorizado.

12. PARQUE DE SERVICIOS - REABASTECIMIENTO

12.1 Ubicación y restricciones

El Parque de Servicios estará en el predio del Predio del Estadio Bicentenario de la Ciudad de Catamarca. Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del organizador. Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba. No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados.

12.2 Reabastecimiento

Las condiciones y procedimientos se describen en los Art. 61 del Reglamento Deportivo 2023.

Cualquier zona de reabastecimiento debe figurar en el itinerario del Rally y en el Libro de Ruta.

No podrán entrar al sector los vehículos de asistencia.

Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicios (Salvo casos especificados en el Reglamento Deportivo 2023).

13. OTROS PROCEDIMIENTOS

13.1 Shakedown

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevarán a cabo el Viernes 23 de Junio a partir de las 12:30 hs., conforme Art. 36 del Reglamento Deportivo del Campeonato. Se establece un máximo de 3 pasadas por vehículo en el Shakedown. Para poder realizar el Shakedown, las tripulaciones deben tener visible en el parabrisas de sus autos, el adhesivo OK que demuestra haber cumplido con la Verificación Técnica Previa.

13.2 Largada promocional

El día Viernes 24 de Junio se llevará a cabo la largada promocional del rally, en la rampa de largada ubicada en Predio Ferial Catamarca. Los autos se presentarán en el Parque de Largada a partir de las 18:30 hs. y podrán ser ingresados por un miembro del equipo. El horario de cierre del Parque será a las 19:30 hs. La partida de la primer tripulación desde la rampa tendrá lugar a las 20:00 hs.

13.3 Largada efectiva

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el Parque de Asistencia en el CH0.

13.4 Sistema de largada en tramos cronometrados

La largada en los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta regresiva. La cuenta regresiva se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el equipo desde su posición de salida.

Una fotocélula situada a 50 cms. de la línea de largada detectará las falsas largadas.

13.5 Orden de largada e intervalos

Será de aplicación el Art. 41 del Reglamento Deportivo.

13.6 Procedimiento de llegada - Final del rally

El rally terminará en el control horario CH11A donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado.

Una vez que hayan arribado el total de los vehículos, se procederá a la ceremonia de premiación.

Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la verificación técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 15.1 de este reglamento.

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica, por un miembro del equipo.

Los autos que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a su liberación.

13.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en los CH6D y CH11A.

13.8 Hora oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.

13.9 Re largada luego del abandono en la etapa 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Etapa 1 podrán continuar la competencia luego del reagrupamiento nocturno.

Serán de aplicación los Art. 54 y 55 del Reglamento Deportivo 2023.

El formulario de Abandono Definitivo se encuentra incluído en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en caso de abandono en la Secretaría de la Prueba antes de las 18:30 hs. del día Sábado 24 de Junio.

13.10 Power Stage.

La Prueba Especial 10, El Portezuelo – Ruta 33 (II), será disputada con la condición de Power Stage. Será de aplicación el Art. 50 del Reglamento Deportivo.

13.11 Chicanas y desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Rutas.

Para la construcción de las chicanas se tendrá en cuenta lo indicado en el Anexo III del Reglamento Deportivo 2023. Ningún elemento formante de éstas podrá ser movido o

derribado por el vehículo, las sanciones a aplicar tendrán como referencia las expresadas por el Art. 10.5 del Reglamento Deportivo 2023. Los Comisarios Deportivos podrán aplicar a su criterio modificaciones a estas sanciones según cada caso particular.

13.12 Sistema SIRIUS - GPS

El Sistema GPS será utilizado durante los reconocimientos y la competencia. Las tripulaciones deberán atenerse a las instrucciones de los Manuales de instalación y uso del Sistema de Seguimiento SIRIUS, los cuáles están disponibles en la página de Rally Argentino:

https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-Manualdeinstalacion.pdf

https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-ManualdeUsuario.pdf

y en la página de la CDA:

https://www.cdaaca.org.ar/Reglamentos.aspx?CaId=7

Estas instrucciones deben ser consideradas como parte integral de este reglamento Particular.

Es responsabilidad de las tripulaciones mantener el equipo en funcionamiento, y su correcta instalación, si por alguna razón se detecta que el equipo es desconectado por alguna tripulación la misma podrá ser sancionada por las Autoridades de la Prueba.

Si por alguna razón se comprueba el uso de manera negligente del sistema SIRIUS por parte de alguna tripulación, la actitud mencionada, será sancionada por los Comisarios Deportivos.

La entrega de equipos y la hora límite para su devolución, están indicadas en el Art. 3 – Programa.

14. PREMIOS

14.1 Listado de copas

Se entregarán premios (1 trofeo por miembro de la tripulación) según la siguiente lista:

Clasificación por clases

1º al 3º puesto

Copa Senior

1º al 3º puesto

RC2 Copa Héctor "Letín" Cancio

1º al 3º puesto

El organizador se reserva el derecho de entregar premios adicionales.

15. VERIFICACION TECNICA FINAL - PROTESTAS

15.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en la Concesionaria Toyota del Parque - Catamarca

Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente, así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final

15.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: $ 197. 900.-

15.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación ante la CDA del ACA: $ 197.900.-

ANEXO 1. ITINERARIO

SHAKEDOWN

INICIO (Shakedown) — **VIERNES 23 DE JUNIO DE 2023**

CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1° auto
SP	CATAMARCA - Parque de Servicios - **SALIDA**					
RZ 0	**CATAMARCA**					
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(3,34)	(61,87)	(65,21)		
SH			26,69	26,69		
SH	**SHAKEDOWN**	**3,34**				**12:30**
SP	CATAMARCA - Parque de Servicios - **INGRESO**		35,18	38,52		
	Totales Shakedown	**3,34**	**61,87**	**65,21**		

SHAKEDOWN

CRONOGRAMA DIA 1

INICIO (Sección 1) — **SABADO 24 DE JUNIO DE 2023**

CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1° auto
0	CATAMARCA - Parque de Servicio - **SALIDA**					8:00
RZ 1	**CATAMARCA** Km hasta siguiente reabastecimiento	(0,00)	(15,00)	(15,00)		
RZ 2	**EL PORTEZUELO** Km hasta siguiente reabastecimiento	(38,24)	(64,45)	(102,69)		
1			45,38	45,38	1:20	9:20
PE 1	**TACAMA - CASA ARMADA (I)**	**15,22**				**9:23**
2			2,27	17,49	0:25	9:48
PE 2	**CASA ARMADA - SURUIPIANA (I)**	**12,02**				**9:51**
3			7,40	19,42	0:30	10:21
PE 3	**EL LINDERO - RUTA 2 (I)**	**11,00**				**10:24**
RZ 3	**EL PORTEZUELO** Km hasta siguiente reabastecimiento	(0,00)	(15,55)	(15,55)		
3A	CATAMARCA - Parque Cerrado - **INGRESO**		39,72	50,72	1:30	11:54
	FLEXI SERVICE				**MAX: 0:25**	
3B	CATAMARCA - P. Cerrado - **SALIDA** / P. Servicio - **INGRESO**					11:54
	FLEXI SERVICE A - CATAMARCA	**(38,24)**	**(94,77)**	**(133,01)**	**0:40**	
3C	CATAMARCA - P. Servicio - **SALIDA** / Reagrupamiento - **INGRESO**					12:34
	REAGRUPAMIENTO				**MAX: 0:40**	

SECCION 1

INICIO (Sección 2) — **SABADO 24 DE JUNIO DE 2023**

CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1° auto
3D	CATAMARCA - Reagrupamiento - **SALIDA**					13:14
RZ 4	**CATAMARCA** Km hasta siguiente reabastecimiento	(0,00)	(15,00)	(15,00)		
RZ 5	**EL PORTEZUELO** Km hasta siguiente reabastecimiento	(38,24)	(64,45)	(102,69)		
4			45,38	45,38	1:20	14:34
PE 4	**TACANA - CASA ARMADA (II)**	**15,22**				**14:37**
5			2,27	17,49	0:25	15:02
PE 5	**CASA ARMADA - SURUIPIANA (II)**	**12,02**				**15:05**
6			7,40	19,42	0:30	15:35
PE 6	**EL LINDERO - RUTA 2 (II)**	**11,00**				**15:38**
RZ 6	**EL PORTEZUELO** Km hasta siguiente reabastecimiento	(0,00)	(15,55)	(15,55)		
6A	CATAMARCA - Zona Técnica - **INGRESO**		39,72	50,72	1:30	17:08
6B	CATAMARCA - Parque Cerrado - **INGRESO**				0:10	17:18
	FLEXI SERVICE				**MAX: 0:45**	
6C	CATAMARCA - P. Cerrado - **SALIDA** / P. Servicio - **INGRESO**					17:18
	FLEXI SERVICE B - CATAMARCA	**(38,24)**	**(94,77)**	**(133,01)**	**1:00**	
6D	CATAMARCA - P. Servicio - **SALIDA** / Parque Cerrado - **INGRESO**					18:18
	CH 6D No penaliza adelanto					
	Totales Sábado	**76,48**	**189,54**	**266,02**		

SECCION 2

CRONOGRAMA DIA 2

INICIO (Sección 3) — **DOMINGO 25 DE JUNIO DE 2023**

CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
6E	CATAMARCA - P. Cerrado - **SALIDA** / P. Servicio - **INGRESO**					8:00
	SERVICE C - CATAMARCA	(0,00)	(0,00)	(0,00)	0:25	
6F	CATAMARCA - Parque Servicio - **SALIDA**					8:25
RZ 7	**CATAMARCA** Km hasta siguiente reabastecimiento	(25,16)	(52,93)	(78,32)		
7			15,96	15,96	0:30	8:55
PE 7	**EL PORTEZUELO - PALO LABRADO (I)**	**17,07**				**8:58**
8			18,96	36,03	0:50	9:48
PE 8	**EL PORTEZUELO - RUTA 33 (I)**	**8,09**				**9:51**
8A	CATAMARCA - Parque Cerrado - **INGRESO**		18,24	26,33	0:35	10:26
	FLEXI SERVICE				**MAX: 0:25**	
8B	CATAMARCA - P. Cerrado - **SALIDA** / P. Servicio - **INGRESO**					10:26
	FLEXI SERVICE D - CATAMARCA	(28,76)	(50,72)	(79,48)	0:40	
8C	CATAMARCA - P. Servicio - **SALIDA** / Reagrupamiento - **INGRESO**					11:06
	REAGRUPAMIENTO				**MAX: 0:40**	

SECCION 3

INICIO (Sección 4) — **DOMINGO 25 DE JUNIO DE 2023**

CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
8D	CATAMARCA - Reagrupamiento - **SALIDA**					11:46
RZ 8	**CATAMARCA** Km hasta siguiente reabastecimiento	(26,73)	(54,56)	(81,52)		
9			15,73	15,96	0:30	12:16
PE 9	**EL PORTEZUELO - PALO LABRADO (II)**	**17,07**				**12:19**
10			18,96	36,03	0:50	13:09
PE 10	**EL PORTEZUELO - RUTA 33 (II) (Power Stage)**	**8,09**				**13:12**
11			19,46	27,55	0:40	13:52
PE 11	**FARIÑANGO**	**1,57**				**13:55**
11A	CATAMARCA - Parque Cerrado - **INGRESO**		0,41	1,98	0:10	14:05
	CH 11A No penaliza adelanto					
	Totales Domingo	**59,12**	**102,64**	**161,76**		

SECCION 4

TOTALES DEL RALLY

	PE	ENLACES	TOTAL	% PE
Totales Sábado	76,48	189,53	266,01	28,74
Totales Domingo	51,89	107,49	159,84	32,46
TOTALES 11 PE	**128,37**	**297,02**	**425,85**	**30,14**

MAPA GENERAL

ANEXO 2. CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTO

Jueves 22 de Junio de 2023
13:00 a 18:00 hs.

PE 1/4	TACANA – CASA ARMADA	2 pasadas
PE 2/5	CASA ARMADA – SURUIPIANA	2 pasadas
PE 3/6	EL LINDERO – RUTA 2	2 pasadas

Viernes 23 de Junio de 2023
8:00 a 12:30 hs.

PE 7/9	EL PORTEZUELO – PALO LABRADO (Incluye Shakedown)	2 pasadas
PE 8/10	EL PORTEZUELO – RUTA 33	2 pasadas

Viernes 23 de Junio de 2023
12:00 a 16:00 hs.

PE 11	FARIÑANGO	2 pasadas

PRUEBA ESPECIAL	PASADA 1	PASADA 2
PE 1/4		
PE 2/5		
PE 3/6		
PE 7/9		
PE 8/10		
PE 11		

ANEXO 3. NUMEROS DE COMPETICION Y PUBLICIDAD

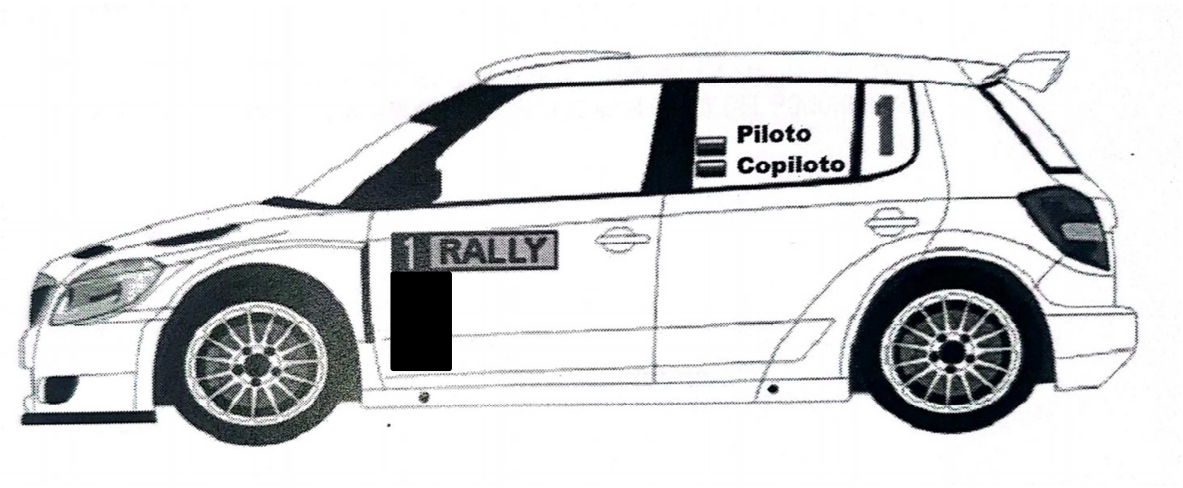

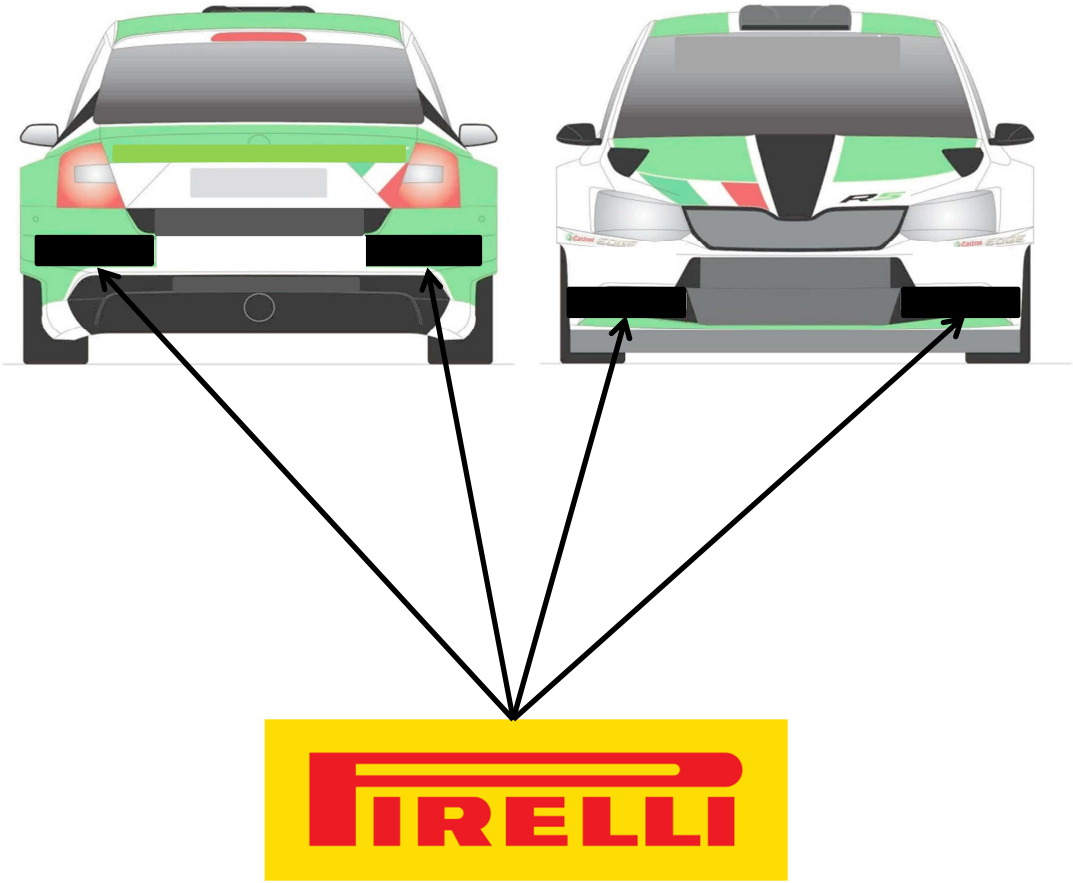

ANEXO 4. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Campeonato Argentino

Se recuerda a todos los competidores el Anexo L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III - Equipamiento de pilotos.

Cascos (Anexo L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados según uno de los siguientes estándares de la FIA

* 8858-2002 u 8858-2010 (Lista técnica Nº 41)

* 8859-2015 (Lista técnica Nº 49)

* 8860-2004 u 8860-2010 (Lista técnica Nº 33), o

* 8860-2018 u 8860-2018-ABP (Lista técnica Nº 69)

Los pilotos y/o navegantes que usen cascos integrales, deben comunicarse con el Responsable Médico del rally para realizar una prueba antes del inicio del evento.

Esta prueba se describe en el Anexo L, Capítulo 3 Art. 1.3

Sistema frontal de sujeción de la cabeza (FHR), Anexo L, Capítulo III, Art. 3

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobadas por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA.

Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista Técnica Nº 29.

Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Anexo L, Capítulo III, Art. 3.3

Ropa ignífuga (Anexo L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los conductores y copilotos deben usar buzos y guantes (opcional para los copilotos),

ropa interior larga, capucha, calcetines y zapatos homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista técnica Nº 27) u 8856-2018 (Lista técnica Nº 74).

Por favor, preste especial atención a las prescripciones del Art. 2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc), así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también Art. 53.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally

Dispositivos biométricos (Anexo L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante los rallyes.

* Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los estándares 8856 y 8868-2018 de la FIA.

* Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.

Uso de joyas (Anexo L, Capítulo III, Art. 5)

El uso de joyas en forma de piercing en el cuerpo o cadenas de cuello de metal está prohibido durante la prueba y, por lo tanto, se puede verificar antes del comienzo.

Links relacionados

Código Deportivo Internacional FIA y anexos:

https://www.fia.com/regulation/category/123

Listas Técnicas de la FIA:

https://www.fia.com/regulation/category/761

ANEXO 5. FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO

Formulario de Abandono Definitivo

Sr. DIRECTOR DE LA PRUEBA

Presente

Conforme a lo establecido en el Art. 54.1 del Reglamento Deportivo del Rally Argentino, informo el ABANDONO DEFINITIVO DEL RALLY DE CATAMARCA 2023.

AUTO Nº: ……

TRIPULACION: ……

CLASE: ……